Facatativá 26 de agosto 2019

Asunto: Informe

Para: Señor Teniente Coronel MILTON EUGENIO ROZO DELGADO

Comandante Batallón de Ciber Inteligencia.

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel las actividades de incumplimiento realizadas por el señor Cabo Tercero **SERGIO ANDRÉS SANTAFÉ CAJICÁ** el día de su servicio nombrado el 22 de Agosto del presente año así:

Como Oficial de Servicio el día jueves reuní a todos los servicios de los batallones BACIB, BINGE y BAIDI para impartirles las órdenes y horarios de revista de armamento y área perimétrica del sub-canton de Inteligencia entre esas órdenes ordené formar a las 16:30 para dar instrucciones de revista nocturna y el suboficial no llego a la hora indicada toco llamarlo 5 minutos después para que asistiera a la formación, como llego tarde le ordene pasar revista de armamento nocturno a las 03:00 am y 05:00 am y en ninguna hora realizo la revista, posteriormente ordene realizar el reporte a las 04:40 de la mañana y tampoco lo hizo espere hasta las 05:00 y me toco llamarlo para que realizase el reporte y así unificar la información para así poder reportarme al oficial de Inspección , en ese momento me envió el reporte de la revista de armamento donde ya me encontraba en la guardia confirmando con el comandante Control de Acceso si el suboficial en verdad paso revista de acuerdo a las horas asignadas informándome que en ningún momento llego a pasar revista de armamento.

A las 06:40 am lo llame para que se me presentara y me explicara por qué no había pasado revista de armamento y me manifestó que se había quedado dormido y como superior de acuerdo a la ley 1862 del 2017 por la cual se establecen las normas y conductas del militar le ordene realizar un trabajo escrito de solo tres páginas sobre la honestidad y responsabilidad esto con el fin de encaminar la disciplina y lo presentara el día sábado 24 de Agosto a las 07:00 al señor Sv. Calderón Miranda Carlos Alberto oficial de servicio de ese día donde una hora después mi primero me comunico que el suboficial no entrego el trabajo escrito.

Paso el siguiente informe para que mi Coronel tome las medidas de acuerdo a la ley 1862.

Atentamente,

## Sv. ALONSO FRANCO GIRALDO

Suboficial I+D+I BAIDI

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.



Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 5 No.15-00 Barrio Dos caminos Facatativá Cundinamarca. No. 8425877 - 8425878

www.ejercito.mil.co Registro.baidi@imi.mil.co